



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile
Administración Municipal

OSORNO, 21 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A FUNDACION DANIEL ZAMUDIO

DECRETO N° 17394//

VISTOS:

La Solicitud ID DOC 459518, de fecha 22 de octubre de 2014, de la Fundación Daniel Zamudio, mediante la cual solicitan Plazuela Yungay y tarima, para el 06 de diciembre de 2014, en horario de 12:00 a 21:00 hrs., para realizar una actividad con motivo de la Diversidad Sexual.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 22, art. 6 N°3, de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 19 de noviembre de 2014, autorizado con ORD. DAM N°1443, de fecha 19.11.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal y el decreto exento N°1 de fecha 02.01.2014, que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales para el año 2014.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, de derechos municipales a Fundación Zamudio, por el uso de la Plazuela Yungay y tarima, para el 06 de diciembre de 2014, en horario de 12:00 a 21:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dpto. Aseo

Urbanismo

ID DOC _____ //